

H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores Jal.

ADMINISTRACIÓN 2018-2021



"Orden, calidad y una historia que continuar..."

H. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACION 2018-2021

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA No. 2

C. Ydalia Chávez Contreras, Presidenta Municipal. Buenas tardes compañeros regidores, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 115 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y el Artículo 47 Fracción III, de la ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, reunidos en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta del Comedor comunitario Municipal con domicilio en calle Ramón Corona s/n, colonia centro de este Municipio, los Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 (Dos mil dieciocho, Dos mil veintiuno), Dicho lo anterior, damos inicio a la Sesión Extraordinaria No. 02 (Dos) sean todos bienvenidos, "Instruyo al Secretario de Ayuntamiento para que realice la verificación del QUÓRUM LEGAL, para en su caso continuar con la Sesión".....

PRIMER PUNTO. Pase de lista de asistencia.....

Lic. Miguel Ángel Arias Jiménez Secretario General: Buenas tardes Regidores, nombraré lista de asistencia con la finalidad de verificar el quórum legal y en su caso instalar formalmente los trabajos de esta Sesión.....

Presidenta Municipal C.Ydalia Chávez Contreras

Regidor Andrés Paz Morales

Regidora Hermila Cárdenas Cárdenas

Regidor Luis Ramón Avalos Rodríguez

Regidora Rosa Galván Gutiérrez

Regidor Ismael Valdovinos Mendoza

Regidora Hermila Mendoza Mendoza

Regidor David Alvarado Govea

Regidora Yanet Artiaga Miranda

Regidor Rumaldo Bernal Torres

Síndico Ariana Berenice López Vargas

Comentarles que el Día de ayer, vía llamada telefónica se comunico con migo el Regidor David Alvarado Govea, quien notifico que no podría asistir a la sesión de hoy por compromisos adquiridos con anterioridad, si están de acuerdo en que se justifique la Inasistencia del regidor, favor de manifestarlo levantando su mano, **Aprobado por 9 votos a favor**.....

De igual manera, la Regidora Yanet Arteaga Miranda, notifico a esta oficina su inasistencia por compromisos adquiridos con anterioridad, si están a favor de que se justifique su inasistencia, favor de levantar su mano, **Aprobado por 9 votos a favor**.....

Señora Presidenta, reporto a usted la presencia de 9 Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de Quórum legal y es factible instalar la presente sesión, para lo cual pido a los Munícipes ponerse de pie.....

C. Ydalia Chávez Contreras presidenta Municipal. Habiendo Quórum legal, declaro formalmente instalada la presente **sesión**



Palacio Municipal s/n Col. Centro, Jilotlán de los Dolores, Jalisco

C.P. 49950 Tel. (424) 57 40 120 ext. 0025, 0066 presidenciampal.jilotlan@gmail.com

H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores Jal.

ADMINISTRACIÓN 2018-2021



"Orden, calidad y una historia que continuar..."

extraordinaria número 02 (dos) siendo las 16 horas y 07 minutos del día 05 de marzo del 2019, en tanto, instruyo al secretario de Ayuntamiento, informe el contenido del Orden del día para el desarrollo de la presente sesión y lo ponga a consideración del H. Ayuntamiento para su aprobación.....

SEGUNDO PUNTO. Lectura y a probación del orden del día.....

Lic. Miguel Ángel Arias Jiménez Secretario General: Por instrucciones de la Presidenta Municipal, doy lectura al Orden del día.

PRIMERO: Verificación del Quórum legal e instalación en su caso de la sesión.....

SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día.....

TERCERO: Iniciativa de Acuerdo que Autoriza al Municipio la participación en el Programa **"RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, ÚTILES, UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR"** Bajo los siguientes lineamientos:.....

PRIMERO. EL H. Ayuntamiento de JILOTLAN DE LOS DOLORES, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochilas, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar" consistente en la dotación de mochilas, útiles y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido, dentro del ejercicio fiscal 2019 dos mil diecinueve, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obliga a aportar la cantidad de \$560,579.44 (QUINIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE 44/100 PESOS M.N.), mediante ocho retenciones iguales, que resulten de dividir el valor de la aportación entre 8 ocho mensualidades, a partir de la firma del Convenio y hasta el mes de noviembre del año 2019, de las participaciones federales (ramo 28) presentes y futuras que le correspondan al municipio, por conceptos de aportación a cargo del municipio.**SEGUNDO.-** Se aprueba y se autoriza de manera irrevocable la afectación de participaciones federales presentes y futuras, correspondientes al Fondo General de Participaciones (ramo 28), en garantía y fuente de pago hasta por la cantidad establecida en el acuerdo primero, que corresponde al 50% del valor del "Programa Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar", que se ejecutará en el municipio de JILOTLAN DE LOS DOLORES, durante el ejercicio 2019. Así mismo, se turne al Congreso del Estado de Jalisco



H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores Jal.

ADMINISTRACIÓN 2018-2021



"Orden, calidad y una
historia que continuar..."

a efecto de su precedente análisis y aprobación en términos de lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios. **TERCERO.-** Se aprueba y se autoriza de manera irrevocable, a la Secretaría de la Hacienda Pública, para que realice las retenciones mensuales de las participaciones federales (Ramo 28) presentes y futuras que le correspondan al municipio, por concepto de aportación a cargo del Municipio en cumplimiento a las obligaciones que se asuman con la firma del convenio antes mencionado. Así mismo, se autorizada a la citada dependencia para que realice las retenciones y/o descuentos mensuales de las participaciones federales o estatales para el caso de incumplimiento de dicho convenio.

CUARTO.- Se aprueba y autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal a realizar las adecuaciones presupuestales y administrativas que resulten necesarias en virtud de la aportación del Municipio conforme al Convenio de Colaboración y participación para la ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar" que al efecto se firme. **QUINTO.-** EL H. Ayuntamiento de JILOTLAN DE LOS DOLORES, Jalisco ratifica a la C. **Mariela Rosales Cuevas** como Enlace Municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del "Programa Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar" desde su inicio hasta su conclusión, así mismo, se faculta para que realice todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega, y comprobación final de los apoyos sociales otorgados. **SEXTO.-** Se aprueba y faculta a los C.C. YDALIA CHÁVEZ CONTRERAS, Presidente Municipal; C.ARIANA BERENICE LÓPEZ VARGAS, Sindico; C.EMMANUEL MIRANDA ÁVALOS Encargado de la Hacienda Municipal; El C. MIGUEL ÁNGEL ARIAS JIMÉNEZ, Secretario General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de JILOTLAN DE LOS DOLORES, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo de Cabildo.

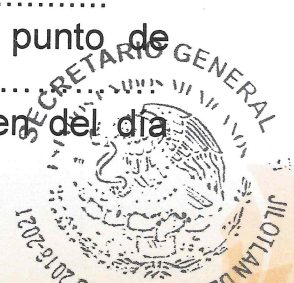
Motiva: Ydalia Chávez Contreras, Presidenta Municipal.....

CUARTO: Puntos generales.....

QUINTO: Clausura de la sesión.....

pregunto, si alguien desea agendar alguna iniciativa de punto de acuerdo para la presente sesión, puede hacerlo ahora.....

Se pone a consideración de este H. Ayuntamiento el orden del día



H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores Jal.

ADMINISTRACIÓN 2018-2021



"Orden, calidad y una historia que continuar..."

antes mencionado, si se está de acuerdo favor de manifestarlo levantando su mano.....

Le informo presidenta que el orden del día propuesto, ha sido aprobado por **09 votos a favor aprobado por unanimidad de los Munícipes presentes**.....

C. Ydalia Chávez Contreras: Gracias Secretario, puede continuar con el orden del día.....

C. Lic. Miguel Ángel Arias Jiménez Secretario General: Les informo a los Munícipes presentes que el primer punto del orden del día ha sido agotado al existir Quórum legal y haberse instalado la presente sesión, así mismo, el segundo punto también fue desahogado al haber leído y en su caso aprobado el orden del día de la presente. Por tanto, Pasamos al tercer punto.....

TERCER PUNTO: Iniciativa de Acuerdo que Autoriza al Municipio la participación en el Programa **"RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, ÚTILES, UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR"** Bajo los siguientes lineamientos:.....

PRIMERO. EL H. Ayuntamiento de JILOTLAN DE LOS DOLORES, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochilas, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar" consistente en la dotación de mochilas, útiles y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido, dentro del ejercicio fiscal 2019 dos mil diecinueve, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obliga a aportar la cantidad de \$560,579.44 (QUINIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE 44/100 PESOS M.N.), mediante ocho retenciones iguales, que resulten de dividir el valor de la aportación entre 8 ocho mensualidades, a partir de la firma del Convenio y hasta el mes de noviembre del año 2019, de las participaciones federales (ramo 28) presentes y futuras que le correspondan al municipio, por conceptos de aportación a cargo del municipio.**SEGUNDO.-** Se aprueba y se autoriza de manera irrevocable la afectación de participaciones federales presentes y futuras, correspondientes al Fondo General de Participaciones (ramo 28), en garantía y fuente de pago hasta por la cantidad establecida en el acuerdo primero, que corresponde al 50% del valor del "Programa Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar" que se



H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores Jal.

ADMINISTRACIÓN 2018-2021



"Orden, calidad y una historia que continuar..."

ejecutará en el municipio de JILOTLAN DE LOS DOLORES, durante el ejercicio 2019. Así mismo, se turne al Congreso del Estado de Jalisco, a efecto de su procedente análisis y aprobación en términos de lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios. **TERCERO.-** Se aprueba y se autoriza de manera irrevocable, a la Secretaría de la Hacienda Pública, para que realice las retenciones mensuales de las participaciones federales (Ramo 28) presentes y futuras que le correspondan al municipio, por concepto de aportación a cargo del Municipio en cumplimiento a las obligaciones que se asuman con la firma del convenio antes mencionado. Así mismo, se autorizada a la citada dependencia para que realice las retenciones y/o descuentos mensuales de las participaciones federales o estatales para el caso de incumplimiento de dicho convenio.

CUARTO.- Se aprueba y autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal a realizar las adecuaciones presupuestales y administrativas que resulten necesarias en virtud de la aportación del Municipio conforme al Convenio de Colaboración y participación para la ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar" que al efecto se firme. **QUINTO.-** EL H. Ayuntamiento de JILOTLAN DE LOS DOLORES, Jalisco ratifica a la C. **Mariela Rosales Cuevas** como Enlace Municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del "Programa Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar" desde su inicio hasta su conclusión, así mismo, se faculta para que realice todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega, y comprobación final de los apoyos sociales otorgados. **SEXTO.-** Se aprueba y faculta a los C.C. YDALIA CHÁVEZ CONTRERAS, Presidente Municipal; C.ARIANA BERENICE LÓPEZ VARGAS, Sindico; C.EMMANUEL MIRANDA ÁVALOS Encargado de la Hacienda Municipal; El C. MIGUEL ÁNGEL ARIAS JIMÉNEZ, Secretario General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de JILOTLAN DE LOS DOLORES, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo de Cabildo.

Motiva: Ydalia Chávez Contreras, Presidenta Municipal.....

C. Lic. Miguel Ángel Arias Jiménez, Secretario General: Se pone a consideración del pleno la autorización para la participación en el Programa **"RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE**



H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores Jal.

ADMINISTRACIÓN 2018-2021



"Orden, calidad y una historia que continuar..."

MOCHILA, ÚTILES, UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR", quienes estén de acuerdo favor de manifestarlo levantando su mano.....

Aprobado por 9 votos a favor, aprobado por unanimidad.

CUARTO PUNTO: Puntos generales.....

- **Se aprueba por 9 votos a favor, aprobado por Unanimidad de los Munícipes presente,** Iniciativa de acuerdo que autoriza Convenio de Ahorro para Aguinaldos con la **SECRETARÍA DE LA HACIENDA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO**, por la cantidad de **\$300,000.00 (Trecientos Mil 00/100)** pesos mensuales de la Cuenta Participaciones, a partir del mes de Marzo a noviembre del 2019, y ser retribuido en diciembre 2019.
- **Se aprueba por 9 votos a favor, aprobado por Unanimidad de los Munícipes presente,** Iniciativa de Acuerdo que Autoriza a los CC. **Ydalia Chávez Contreras, Miguel Ángel Arias Jiménez, Ariana Berenice López Vargas,** en su carácter de **Presidenta Municipal, Secretario General, y Síndico** Respectivamente, para que firmen el contrato de **COMODATO** con la **Comisión Estatal del Agua de Jalisco**, para el Establecimiento de un espacio de Cultura del Agua, con una vigencia a partir del día de hoy al 30 de septiembre del 2021.

QUINTO PUNTO: Clausura de la sesión.....

Le informo señora presidenta que los puntos del orden del día para el desarrollo de la presente sesión han sido agotados, por tanto es factible proceder con la clausura de la sesión, para lo cual pido a los munícipes presentes ponerse de pie.....

C. Ydalia Chávez Contreras presidenta municipal. Gracia Secretario, una vez agotados los puntos del orden del día, siendo las **16 horas con 21 minutos**, del día **05 de Marzo del 2019**; declaro formalmente clausurada la presente sesión.

C. Lic. Miguel Ángel Arias Jiménez
Secretario General del H. Ayuntamiento



C. Ydalia Chávez Contreras
Presidenta Municipal

C. Andrés Paz Morales
Regidor

C. Hermila Cárdenas Cárdenas.
Regidora

C. Luis Ramón Avalos Rodríguez
Regido

H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores Jal.

ADMINISTRACIÓN 2018-2021



"Orden, calidad y una historia que continuar..."

Rosa Galván

C. Rosa Galván Gutiérrez
Regidora

Ismael Valdovinos Mendoza

C. Ismael Valdovinos Mendoza
Regidor

Hermila Mendoza

C. Mtra. Hermila Mendoza Mendoza
Regidora

C. David Alvarado Govea
Regidor

C. Yanet Artiaga Miranda
Regidora

Rumaldo Bernal Torres
C. Rumaldo Bernal Torres
Regidor

Ariana Berenice López Vargas

C. Ariana Berenice López Vargas
Síndico

La presente hoja de firmas forma parte del **Acta de Ayuntamiento Extraordinaria No° 02 (Dos)**, en el período Constitucional 2018-2021, Misma que consta de 7 (Siete) fojas correspondientes. Jilotlán de los Dolores, Jal. A 05 de Marzo de 2019.

